



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0042099/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0042099/2018** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Catalina FERNÁNDEZ**, en la Universidad de Boyacá, Colombia;

Y CONSIDERANDO:

Que **Catalina FERNÁNDEZ** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2018, en el marco de un intercambio académico por medio del Programa UNC al Mundo, en la Universidad de Boyacá, Colombia;

Que visto el informe de la Coordinadora de Asuntos Institucionales a fojas 36 y 37, Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Catalina FERNÁNDEZ (DNI: 39.172.252)** las asignaturas **URBANISMO II (Calificación 8, ocho)**, **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III (Calificación 8, ocho)** e **INGLÉS (Calificación 10, diez)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad de Boyacá, Colombia, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

